|  |
| --- |
| **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  **DE DESGLOSE**  ***Municipio San Juan de los Lagos***  AL 31 DE MARZO DE 2018 |

|  |
| --- |
| **ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA ACTIVO**  **(Los saldos son tomados de la Balanza de Comprobación del mes de Marzo del 2018)**  **Efectivos y Equivalentes: Efectivo:** -Está pendiente que se deposite $66,959.00 a la cuenta de Gasto Corriente a razón de que lo depositaron por error en otra cuenta (ingresos del día 04 de Septiembre 2017), y se queda pendiente de depositar los ingresos del día 28 de Marzo del 2018.  \* **Bancos/Tesorería:**  -FONDEREG 2013, se tiene un saldo de $68,587.48  -Fondo Jalisco de Animación, se tiene un saldo de $22,166.25  -3x1 Federal, se tiene un saldo de $17,085.07  -Contingencias Económicas 2014, se tiene un saldo de $60,041.82  -3x1 Estatal, se tiene un saldo de $2,431.28  -Rescate de Espacios Públicos, se tiene un saldo de $164,648.83  -Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal 2012, se tiene un saldo de $3,007.94  **-FOPEDEP 2013-2014, se tiene un saldo de $270,000.00 (que corresponde a una factura que el ex tesorero de la Administración 2012-2015, pago dos veces la factura No.3085710ZEF a la empresa o proveedor CEMEX CONCRETOS SA DE CV, y a la fecha dicho proveedor no ha devuelto la cantidad que se le pago de más; se le hizo de su conocimiento en su momento al ex tesorero de la Administración 2012-2015 y al actual tesorero, sin ver resultado alguno)**  -FODIM, se tiene un saldo de $100,481.58  -Infraestructura Deportiva 2015, se tiene un saldo de $349,143.12  -FOPADEM 2015, se tiene un saldo de $418,379.87  -Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios 2016, se tiene un saldo de $2,166.39  -Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios 2018, se tiene un saldo de $3,904,107.32  -Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal 2018, se tiene un saldo de $2,530,406.02  -FORTASEG FEDERAL 2018, se tiene un saldo de $7,000,000.00  -FORTASEG MUNICIPAL, se tiene un saldo de $2,000,000.00  -En Cuenta de Inversión Cuenta Relacionada Gasto Corriente, se tiene un saldo de $10,092,374.76  **\*Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes:**  -Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, se tiene un saldo de $50,000.00; que corresponde a Fondos Fijos o Caja Chicas de cada una de las Cajeras de Caja Única.  -En Deudores por Anticipos de Tesorería a Corto Plazo, se tiene un saldo de $21,673.65  -En Préstamos Otorgados a Corto Plazo, se tiene un saldo de $137,164.26  -En Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo, se tiene un saldo de $24,300.00; que corresponde a Administraciones Anteriores.  **\*En Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo**, se tiene un saldo de $140,662.80; que corresponde a Administraciones Anteriores, donde se tiene los casos siguientes: **1.- *Se tiene un proveedor con el nombre de Karol Arlette Gallardo, con la cantidad de $17,353.00, a razón de que el sub tesorero de la Administración Anterior 2012-2015, le realizó un pago que correspondía a un proceso de ADEFAS 2012 y dentro de este pago el proveedor integro dos facturas que ya habían sido pagadas el 20 de Septiembre del 2012 (actuó de mala fe el proveedor); este caso se le traslado e informó con documentos al Tesorero y Presidente Municipal de esta Administración 2015-2018, los cuales trataran el asunto directamente con el proveedor antes mencionado.* 2.- *Se tiene pendiente de recuperar la cantidad de $42,224.00; que corresponde a un pago que el ex tesorero de la Administración Anterior 2012-2015, le realizó al proveedor Hugo Pascual Padilla Márquez (a este proveedor no le adeudaba la administración 2012-2015); el hecho es que el ex tesorero José Gerardo de Alba Ibarra, le iba a realizar una trasferencia a un proveedor al cual si se le adeudaba y al momento de realizar la transferencia, se equivoco y se la realizó al proveedor antes mencionado.***  **PASIVO**  **(Los saldos son tomados de la Balanza de Comprobación del mes de Marzo del 2018)**  **\*En Proveedores por Pagar a Corto Plazo**, se tiene un saldo de **$584,667.15**  **\*En Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo**, se tiene un saldo de $16,943.99  **\*En Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo**, se tiene la cantidad de $15,612,595.60, de los cuales $15,517,082.22 corresponden a la Administración 2012-2015 que no realizó los pagos del ISR, este caso lo tiene el Departamento Jurídico del Municipio.  **\*En Cuentas por Pagar a Largo Plazo, se tiene la cantidad de $6,668,042.42; en este mes se les pagó a los siguientes proveedores: Jaime de la Torre Muñoz $129,263.95; Salvador Montero Pérez $59,291.00; José Merced Márquez Muñoz $63,055.11; Leocadio Macías Muñoz $100,000.00; Roberto Pérez Olmeda $80,190.80; Fomento Mercantil de Negocios S de RL de CV, por la cantidad de $90,640.69 y María Dolores Muñoz Martín $108,052.13 \*\*\*QUE CORRESPONDEN A ADEFAS DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES\*\*\***  **ESTADO DE ACTIVIDADES**  **Ingresos:**  **(El porcentaje que se refleja en cada uno de los conceptos, se calcula en forma comparativa entre el Presupuesto Modificado del 2018 y el Recaudado del mes de Marzo del 2018)**  -En Impuestos, se recaudó 10.59%  -En Derechos, se recaudó 6.13%  -En Productos, se recaudó 10.69%  -En Aprovechamientos, se recaudó 38.45%  -En Participaciones y Aportaciones, se tiene un ingreso del 12.13%  **Egresos/Gasto:**  **(El porcentaje que se refleja en cada uno de los conceptos, se calcula en forma comparativa entre el Presupuesto Modificado 2018 y el Ejercido del mes de Marzo del 2018)**  -En Servicios Personales, se ejerció 8.06%  -En Materiales y Suministros, se ejerció 8.52%  -En Servicios Generales, se ejerció 6.44%  -En Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, se ejerció 21.18% |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| ALEJANDRO DE ANDA LOZANO  PRESIDENTE MUNICIPAL |  | L.C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ  ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL |

|  |
| --- |
| ASEJ2018-03-14-09-2018-1 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.